



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

### COMITE ASESOR DE PLANEAMIENTO DE TRANSMISION ACTA N° 57

Fecha: Junio 13 de 2005  
Hora: 9:00 a.m.  
Lugar: Oficinas UPME

Héctor Alberto Ruiz	EEPPM	Principal
María G. Rodríguez	CODENSA	Suplente
Leslie Mier	CORELCA	Suplente
Rodrigo Céspedes	ESSA	Principal
Héctor González	DIACO	Principal
Héctor Morales	OXY	Principal
Héctor Bello	CERROMATOSO	Principal
Enrique Ayobi	EEB	Principal
Hugo Bedoya	ISA	Suplente
Carlos Pizza	EPSA	Suplente
Luz Stella Botero	CND	
Claudia C. Estrada	UPME	
Jairo Pedraza	UPME	
Denice J. Romero L	UPME	

#### VERIFICACION DEL QUÓRUM

CERROMATOSO	X	ISA	X	EEPPM	X	EMGESA	
ESSA	X	CND	X	LAC		DIACO	X
EEB	X	CODENSA	X	OXY	X	EPSA	X
CORELCA	X						

#### 1 LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Se realizan comentarios adicionales a los enviados por correo electrónico y por lo tanto el acta número 56 será revisada para su aprobación en la siguiente reunión.





## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

### 2 REVISIÓN DE TAREAS PENDIENTES

TAREA	RESPONSABLE		COMENTARIO
1. Enviar cuadro de tareas pendientes.	UPME	✓	
2. Enviar acta número 56.	UPME	✓	
3. Borrador carta invitando a la CREG a participar en el CAPT	EEB	✓	
4. Enviar comentarios metodología demanda (pérdidas y proyecciones regionales)	EEPPM	✓	El CAPT realizó los comentarios que se presentan al final de este cuadro
5. Comentarios metodología	CAPT	✓	Agenda
6. Compilación documentos de compatibilización de criterios	CODENSA	✓	Los miembros del CAPT que tengan comentarios enviarlos a CODENSA. Agenda siguiente reunión del CAPT
7. Enviar de nuevo comunicación a Electrocosta solicitando aclarar proyecto en el área de Chinú.	UPME	✓	

### COMENTARIOS DEL CAPT AL DOCUMENTO UPME "PROYECCIÓN DE DEMANDA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y POTENCIA"

- Se solicita a la UPME revisar los porcentajes de pérdidas aplicadas en los sistemas de distribución pues las proyecciones presentadas parecen bastante pesimistas. Estas proyecciones deben consultar la realidad de las empresas, sus planes de inversión en recuperación de pérdidas y las señales regulatorias que se tienen para disminuirlas. Igualmente se solicita presentar diferentes escenarios de pérdidas.
- La UPME debe trabajar en obtener las proyecciones regionales de demanda de energía y potencia tratando de superar los inconvenientes que se presentan con los agentes relacionados con la consecución de la información. En este sentido, el CAPT propone que se establezcan mecanismos que garanticen que los agentes reporten la información en fechas estimadas y con la calidad requerida.

### 3 DISCUSIÓN RESOLUCIÓN CREG 007 DE 2005

Se discutió el numeral 4.6 de la Resolución el cual trata el tema de las conexiones profundas y superficiales. Durante la reunión se redactaron los siguientes comentarios:





## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

- En términos generales el CAPT esta de acuerdo con la filosofía de regular la conexión profunda y superficial asociada con la entrada de nuevos proyectos de generación en el entendido que se pretende definir una metodología que establezca claramente que activos de transmisión deben ser asumidos por el agente y cuáles por el sistema. Por tal razón la UPME solo debe conceptuar sobre la conveniencia de la inclusión de proyectos transmisión y su forma de pago, más no sobre la conveniencia de un nuevo proyecto de generación.

Adicionalmente, consideramos que en la regulación que se expida sobre este tema, deben prevalecer los criterios de mínimo costo y considerar el impacto en la tarifa al usuario final.

- Se debe considerar un mecanismo que garantice la entrada oportuna y de permanencia de los proyectos de generación a fin de garantizar la remuneración de aquellos activos que fueron considerados de uso común y que se propone remunerar por la metodología de cargos por uso. Igualmente, reevaluar lo establecido en la Resolución CREG 030 de 1996, respecto a las pólizas para la conexión de nuevos agentes.
- La CREG debe evaluar si es procedente o no utilizar en la evaluación de los beneficios de los refuerzos en el STN asociados con la conexión de una nueva generación, el precio de bolsa, por la señal que se puede dar para la definición de proyectos tanto térmicos como hidráulicos.
- Respecto a las mejoras en confiabilidad, evaluadas con el criterio N-1, se debe tener en cuenta el criterio y metodología definidos por la regulación para la elaboración del Plan de Expansión y aplicado por la UPME.
- En la evaluación de la reducción de pérdidas modificar el término "reducción esperada de pérdidas" por "impacto en las pérdidas", dado que un proyecto de generación también puede incrementarlas.
- Cuando el agente debe asumir parte de los costos de los activos de uso que se requieren para su conexión, es más conveniente hablar de un porcentaje a pagar en lugar de especificar qué unidades constructivas serán remuneradas por él.
- Cualquiera que sea el periodo definido por la UPME, en el cual el agente generador asume pagos de los activos de uso, debe darse la posibilidad de revisar su participación en el pago cuando entre un nuevo agente que haga uso de ese proyecto de transmisión.
- Teniendo en cuenta que el periodo que fije la UPME en el cual el agente asume parte de la remuneración de los activos, considerados de uso para su conexión, puede ser mayor al cubierto por la póliza exigida, es necesario crear un mecanismo que garantice los pagos que no queden cubiertos por dicha póliza diferente al esquema propuesto en el cual se considera que el sistema los asume.




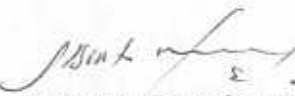


## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

### 4 TAREAS PENDIENTES

TAREA	OBJETO	RESPONSABLE	FECHA
1. Enviar cuadro de tareas pendientes.	Recordar los compromisos asumidos.	UPME	
2. Enviar acta número 57.	Para comentarios del CAPT	UPME	
3. Enviar copia de la carta enviada a Electrocosta sobre proyecto en el área de Chinú	Para comentarios del CAPT	UPME	
4. Enviar carta a la CREG con los comentarios del CAPT sobre Resolución 007 de 2005		EEPPM	
5. Enviar carta de agradecimiento a Camilo y de invitación a la CREG a las reuniones al CAPT		UPME	
6. Compilación documentos de compatibilización de criterios	Para comentarios del CAPT	CODENSA	20/06/05

  
HÉCTOR ALBERTO RUIZ  
Presidente

  
ALBERTO RODRÍGUEZ H..  
Secretario

